

## 2013 Afto del Bioertenario de la Asserbies General Constituyente de 1813

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2 3 ABR 2013

Expte. Nº 24.570/11

VISTO estas actuaciones y la resolución R-Nº 0040-13 de fecha 8 de marzo 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa al alumno Samuel Elías MUTUAN, como Becario para desempeñarse en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, a partir del 6 de marzo de 2012 y hasta el 31 de octubre de 2013.

QUE por un error involuntario se consignó año "2012", cuando corresponde año "2013".

QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión)".

Por ello,

## EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en la resolución R-Nº 0040-13, en el sentido de dejar aclarado que donde dice *"a partir del 6 de marzo de 2012"*, debe decir *"a partir del 6 de marzo de 2013"*.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Unidad de Auditoría Interna, Dirección General de Administración y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U. M. Sa.

INGURICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta